

CIRCUITO PROVINCIAL NATACIÓN DE VERANO 2022

NORMATIVA GENERAL A FECHA DE 25/07/2022

En el Circuito Provincial de Natación de Verano participan los niños y niñas en edad escolar de los municipios de la Provincia de Sevilla. Este Circuito Provincial, organizado por el Servicio Técnico de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación Provincial de Sevilla, tiene un carácter promocional, participativo y formativo, si bien, los participantes compiten en diferentes pruebas de natación acogiéndose a normas federativas. Al ser jóvenes de promoción deportiva, no pueden poseer licencia federativa actualizada.

Existen 4 grupos de municipios participantes:

- GRUPO B: municipios pertenecientes a la Zona III (Campiña).
- GRUPO C: municipios pertenecientes a la Zona IV (Sierra Sur) y Zona I (Sierra Norte).
- GRUPO D: municipios pertenecientes a la Zona I (Sierra Norte).
- GRUPO E: municipios pertenecientes a la Zona II (Aljarafe).

COMPOSICIÓN DE GRUPOS. MUNICIPIOS PARTICIPANTES.

GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D	GRUPO E
Arahal	Fuentes de Andalucía	Alcalá del Río	Castilleja de la Cuesta
Coripe	La Campana	Alcolea del Río	Aznalcázar
La Puebla de Cazalla	La Luisiana	Burguillos	Aznalcóllar
Los Molares	Estepa	Cantillana	Pilas
Los Palacios y Villafranca	Lora de Estepa	Castilblanco de los Arroyos	Sanlúcar la Mayor
Marchena	Marinaleda	Constantina	Umbrete
Morón de la Frontera	Osuna	Gerena	La Puebla del Río
Paradas	Pedraera	Guillena	Mairena del Aljarafe
Mairena del Alcor	Lora del Río	Guadalcanal	Villamanrique de la Condesa
Utrera	...	La Puebla de los Infantes	...
Lebrija		Tocina	
Las Cabezas de San Juan		Villanueva del Río y Minas	
El Cuervo		Villaverde del Río	
...		Brenes	
		...	

* Composición de grupos 2022 (susceptible de ser modificada).

1. FECHAS, SEDES, JORNADAS.

Tal y como se detalla, en cada grupo se celebrarán varias jornadas clasificatorias y una jornada final. El inicio del calentamiento se celebrará en horario de 09.30 horas y 16.30 horas, según jornada de mañana o tarde, respectivamente.

	GRUPO	FECHA	SEDE	HORA	PISCINA
CAMPIÑA	B	01-08-2022	MARCHENA	09.30 h.	25m / 6 calles
	B	08-08-2022	PARADAS	09.30 h.	25m / 6 calles
	B	18-08-2022	LEBRIJA	09.30 h.	50m / 8 calles
	B	29-08-2022	ARAHAL	09.30 h.	25m / 6 calles
SIERRA SUR	C	28-07-2022	FUENTES DE ANDALUCÍA	09.30 h.	23m / 6 calles
	C	04-08-2022	OSUNA	09.30 h.	25m / 6 calles
	C	09-08-2022	LORA DEL RÍO	09.30 h.	50m / 8 calles
	C	24-08-2022	LA CAMPANA	09.30 h.	50m / 8 calles
SIERRA NORTE	D	27-07-2022	ALCOLEA DEL RÍO	09.30 h.	25m / 6 calles
	D	03-08-2022	LA PUEBLA DE LOS INFANTES	09.30 h.	25m / 6 calles
	D	11-08-2022	GUILLENA	09.30 h.	25m / 6 calles
	D	31-08-2022	GERENA	09.30 h.	25m / 6 calles
ALJARAFE	E	29-07-2022	AZNALCÁZAR	09.30 h.	25m / 6 calles
	E	08-08-2022	UMBRETE	17.00 h.	25m / 6 calles
	E	12-08-2022	AZNALCÁZAR	09.30 h.	25m / 6 calles
	E	02-09-2022	PILAS	09.30 h.	25m / 6 calles

* Calendario definitivo (año 2022).

2. CATEGORÍAS.

El circuito provincial queda abierto para las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

CATEGORÍA	NACIDOS EN
Prebenjamín	2014-2015
Benjamín	2012-2013
Alevín	2010-2011
Infantil	2008-2009
Cadete	2006-2007
Juvenil	2004-2005

Todas las categorías entran en concurso, optando a premiación según lo estipulado en el apartado 7 de esta normativa.

En cuanto a la **natación adaptada** existen **dos opciones**: Cada municipio podrá inscribir a los nadadores/as en la categoría y sexo correspondiente a su edad (siempre dentro de las edades de participación comprendidas en el circuito) o en la "Categoría Adaptada" (sin límite de edad). Para esta última "Categoría Adaptada" se habilitará un apartado correspondiente en la plataforma de inscripción y se realizarán las series necesarias para que naden todos los nadadores/as en cada una de las Sedes, en la prueba de 25 metros libres (En piscina de 50 metros: 50 metros libres). En la final habrá medalla para todos los participantes.

Independientemente del Circuito en cuestión, el Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla organiza el Circuito Provincial de Deporte Adaptado con una jornada

específica de Natación Adaptada abierta a personas con discapacidad física, intelectual y parálisis cerebral que está fechada para el 19 de noviembre de 2022 (se puede ampliar información en la página web de la Diputación de Sevilla, apartado Deporte adaptado).

3. PRUEBAS Y ORDEN DE PRUEBAS.

Pruebas a nadar por categorías:

CATEGORÍA	PRUEBAS A NADAR
Prebenjamín*	25 m. libres / 25 m. braza / 25 m. espalda / 25 m. mariposa 4x25 m. libres / 4x25 m. estilos
Benjamín**	50 m. libres / 50 m. braza / 50 m. espalda / 50 m. mariposa 4x50 m. libres / 4x50 m. estilos
Alevín	50 m. libres / 50 m. braza / 50 m. espalda / 50 m. mariposa 4x50 m. libres / 4x50 m. estilos
Infantil	50 m. libres / 50 m. braza / 50 m. espalda / 50 m. mariposa 4x50 m. libres / 4x50 m. estilos
Cadete	50 m. libres / 50 m. braza / 50 m. espalda / 50 m. mariposa 4x50 m. libres / 4x50 m. estilos
Juvenil	50 m. libres / 50 m. braza / 50 m. espalda / 50 m. mariposa 4x50 m. libres / 4x50 m. estilos

*La categoría **PREBENJAMÍN** podrá ampliar la distancia de nado a 50 metros cuando alguna de las instalaciones sede asignadas a un grupo tenga una longitud de 50 metros y **TODOS** los municipios participantes de ese grupo acuerden por unanimidad realizar este cambio atendiendo siempre a las características técnicas y seguridad de los/as participantes. Estos cambios se establecerán solamente para las sedes concretas cuyas piscinas sean de 50m, permaneciendo la distancia de 25m en el resto de sedes.

** La categoría **BENJAMÍN** podrá disminuir su distancia de nado a 25 metros, incluidos los relevos libres y estilos, cuando las características técnicas de los/as participantes de cada grupo concreto así lo requieran. Para ello, debe existir un acuerdo previo unánime de **TODOS** los municipios que completen el grupo de participación correspondiente.

***De la misma forma, mediante acuerdo previo de todos los municipios que constituya el grupo, se podrá incluir en cada jornada **la prueba de 100 metros estilos individual** fuera de concurso siempre que la piscina sede sea de 25 metros de longitud. Dicha prueba no aparecerá en resultados y no será objeto de premiación, aunque será obligatorio inscribir a dichos participantes en la plataforma LEVERADE. Esta prueba estará limitada a un máximo de 5 series.

Todos los acuerdos alcanzados respecto a los puntos anteriores deberán **acreditarse mediante un Acta de Acuerdo (modelo Acta de Acuerdo) firmada de todos los responsables** de los municipios implicados y debe ser remitido por escrito, hasta el lunes 18 de julio de 2022 inclusive, a la siguiente dirección de correo: serviciotecnicodeportes@dipusevilla.es. No habrá opción de cambio, una vez comenzada la competición.

Pruebas a nadar por jornada:

GRUPOS	JORNADA	PRUEBAS
A - C - D - E - F	1ª Jornada	- 25 m. libres / 25 m. espalda / 25 m. braza (Categoría prebenjamín) - 4x25 m. libres (Categoría prebenjamín) - 50 m. libres / 50 m. espalda / 50 m. braza (Categorías restantes) - 4x50m. libres (Categorías restantes)
	2ª Jornada	- 25 m. braza / 25 m. mariposa (categoría prebenjamín) - 4x25 m. libres / 4x25 m. estilos (Categoría prebenjamín) - 50 m. braza / 50 m. mariposa (Categorías restantes) - 4x50m. libres / 4x50m. estilos (Categorías restantes)
	3ª Jornada	- 25 m. libre / 25 m. mariposa / 25 m. espalda (categoría prebenjamín) - 4x25 m. estilos (Categoría prebenjamín) - 50 m. libre / 50 m. mariposa / 50 m. espalda (Categorías restantes) - 4x50m. estilos (Categorías restantes)
A - C - D - E - F	FINAL POR GRUPO	Final de los 6/8 mejores tiempos por prueba y categoría

4. INSCRIPCIONES

Datos de contacto para el procedimiento de inscripción:

Teléfono de la FAN-Sevilla	954218067
Email de la FAN-Sevilla	sevilla.tecnico@fan.es

*El medio preferente de contacto, siempre será el correo electrónico.

El procedimiento de inscripción se realizará según los siguientes pasos:

- 1) **Información previa:** la Delegación de Deportes de cada municipio interesado en participar en el circuito, deberá remitir vía correo electrónico a la Federación Andaluza de Natación los datos personales (nombre y apellidos, puesto/club, teléfono y correo de contacto) de la persona responsable encargada de la inscripción de participantes y la gestión de la participación. En caso de tratarse de una persona externa a la propia Delegación de Deportes, esta dará su conformidad en dicho correo autorizándola a ser la persona de contacto para los futuros trámites. Recibido este correo, la Federación Andaluza de Natación (en adelante FAN) hará llegar a la persona responsable un nombre de usuario y contraseña para acceder a la Plataforma Leverade. Esta acción deberá ser anterior al proceso de inscripción.
- 2) **Inscripciones generales:** para todas las categorías las *inscripciones generales* se formalizarán a través de la plataforma LEVERADE de la Federación Andaluza de Natación, solicitando a través de la misma la "Licencia Andaluza Local" de cada nadador/a inscrito/a. Se puede acceder a la plataforma a través de la web www.fan.es, clicando en la zona de la derecha (cuadro Intranet LEVERADE), o en <https://leverade.com/es/login>.

El plazo máximo para tramitar las inscripciones generales será hasta DOMINGO 17 de julio de 2022 a las 24h.

Para facilitar el proceso de altas en la plataforma, las personas responsables contarán con un documento informativo sobre el manejo de Leverade en <https://leverade.com/es/login>.

Además, se remitirá vía correo a la persona responsable de inscripciones de cada municipio un vídeo tutorial informativo sobre el proceso de inscripción en la plataforma Leverade.

Remisión de datos en formato Excel: una vez tramitadas todas las inscripciones en la plataforma Leverade, se enviará a la FAN por e-mail un archivo EXCEL donde figurarán los datos de la persona de contacto (nombre, apellidos, teléfono y correo electrónico), así como el nº de nadadores/as inscritos/as en dicha plataforma con el mismo plazo límite que las inscripciones generales (**DOMINGO 17 de julio de 2022 a las 24h**).

- 3) **Validación de licencias:** la entidad organizadora (Federación Andaluza de Natación) confirmará en el plazo de 2 días hábiles desde el cierre del proceso de inscripción general, la validación de las licencias inscritas en la plataforma Leverade a cada persona responsable a través de correo electrónico.
- 4) **Inscripciones específicas:** una vez recibido el correo de validación de licencias de la FAN, se podrá proceder a la inscripción específica de los/as participantes en cada jornada concreta del circuito.
 - Plazo de inscripción específica para la 1ª jornada: hasta el **VIERNES 22 de julio de 2022 a las 24h**.
 - Plazo de inscripción específica para el resto de grupos y jornadas: **5 DÍAS HÁBILES de la disputa de la jornada en cuestión**.

!!!IMPORTANTE!!! La persona responsable asignada por cada municipio, debe revisar mediante la descarga de la relación de participantes inscritos desde la plataforma Leverade, que efectivamente los datos introducidos son correctos y se encuentran efectivamente encuadrados en las pruebas y series correspondientes y cotejarlo con los documentos publicados por la FAN para cada jornada.

5. DESPLAZAMIENTOS

Será el Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla el que se encargue de establecer los desplazamientos-transportes de los/as participantes.

Cada municipio, a través de la Delegación de Deportes del Ayuntamiento, podrá solicitar el número de nadadores participantes y técnicos (número de plazas totales necesarias) con un plazo máximo de **5 DÍAS HÁBILES antes a las 14.00 horas** de la disputa de la jornada según Anexo I (Día hábil = lunes a viernes) vía correo electrónico y en la siguiente dirección de correo electrónico:

serviciotecnicodeportes@dipusevilla.es

Este plazo se reducirá a **4 DÍAS HÁBILES antes de las 14.00h para aquellos municipios que disputen sus jornadas en día LUNES**.

Si el envío del número de nadadores por municipio no es mandado a dicho correo, en plazo y forma, no se atenderá la petición correspondiente.

6. ORGANIZACIÓN.

1. Contactos ante incidencias:

- a) Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla: 954550874.
- b) FAN- Delegación de Sevilla: sevilla.tecnico@fan.es / 954218067 (el correo electrónico será el medio preferente de contacto).

2. Aspectos organizativos generales:

a) La normativa general aquí detallada tiene vigencia para el desarrollo de todo el Circuito, no pudiéndose modificar aspectos durante el desarrollo de las propias jornadas.

b) Para hacer llegar al Servicio Técnico de Deportes comunicaciones, peticiones y sugerencias, se hace necesario que las mismas se envíen a través de las Delegaciones de Deportes de cada municipio participante.

3. Aspectos organizativos técnicos:

a) Cada prueba deberá reunir nadadores de su misma categoría y sexo, salvo en aquellas que la organización considere que hay que unificar por su escasa participación.

b) Cada nadador durante todo el Circuito deberá participar y permanecer en la categoría que le corresponde por su edad.

c) El desarrollo y evolución de cada jornada será en un único bloque de actuación donde participarán todas las categorías de forma continuada, prebenjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil.

d) Calentamiento: se realizará 1 calentamiento único de 30 minutos antes del comienzo de la jornada que comenzará a las 9.30 h. ó 16.30 h. aproximadamente. Este se distribuirá en 2 partes de 15 minutos, siempre que la organización lo estime oportuno, estructurándose por municipios y calles.

e) Cada día anterior a las jornadas clasificatorias se publicarán las series de competición detallando el número de calle por nadador y el orden de participación, por categoría y prueba, con el horario aproximado detallado. En el caso de las jornadas finales, igualmente, previa publicación del ranking en el que se informará del plazo de inscripción específico para la final, se publicará un listado de inscritos provisional con todos los nadadores inscritos específicamente en cada prueba. Sobre este listado de inscritos provisional, se podrán dar bajas en el plazo indicado en el mismo, entrando los siguientes inscritos en la prueba, para posteriormente publicar las series definitivas de la competición (*Se debe tener en cuenta que sólo asistirán y nadarán los 6 u 8 mejores tiempos inscritos, según el número de calles de las piscinas designadas para las finales. Cada nadador solo podrá inscribirse y participar en 2 pruebas más los relevos*). Igualmente, el calentamiento se estructurará por municipios y calles.

f) Número de participantes por municipio: no hay limitaciones en este sentido. Cualquier límite concreto a la participación será establecido por el Servicio Técnico de Deportes una vez conocidas las inscripciones generales y meramente por los requerimientos organizativos de aforo de la instalación.

En cada jornada, inclusive la final de grupo, un mismo nadador/a podrá participar en 2 pruebas más los relevos, decidiendo los mismos las pruebas a nadar sin exceder de dos. En caso de nadar más de dos pruebas individuales aparecerá como descalificado/a en la que haya obtenido mejor clasificación.

En la jornada final se clasificarán las mejores marcas de cada prueba/categoría/sexo, en función del número de calles de la piscina sede final, tal y como se detalla en el apartado e).

g) Normativa para relevos:

En cada categoría y prueba se podrán conformar 2 relevos máximo por municipio, entrando en clasificación solamente el de mejor tiempo. Las inscripciones de los relevos, al igual que las demás, se efectuarán previamente a través de la plataforma LEVERADE de la FAN. Además, en dicha plataforma, cada municipio deberá especificar los datos correspondientes de cada nadador/a que solamente participen en los relevos.

Los relevos mixtos tendrán cabida solamente cuando para cada categoría concreta no se reúnan 4 nadadores/as del mismo sexo. Estos equipos mixtos aparecerán en resultados como masculinos, pudiendo estar compuestos de cualquier forma en cuanto al sexo de sus participantes.

Para completar relevos, en caso de que no se tengan 4 nadadores de una misma categoría, se podrán incluir nadadores de categorías inferiores. Al menos 1 tendrá que ser de la categoría del relevo en cuestión.

h) Resultados y clasificaciones: se publicarán en directo, siempre que sea posible técnicamente, en la web de la FAN (clicando en la competición correspondiente en: <https://www.fan.es/index.php/natacion/eventos-provinciales/calendario-sevilla>). A partir de la celebración de la competición, se tendrá dos días hábiles (Día hábil = lunes a viernes), para las posibles reclamaciones. Pasado este plazo, no se podrá tramitar reclamación alguna, sobre la jornada en cuestión.

Igualmente, pasado el plazo de reclamaciones de cada jornada, se publicarán los resultados oficiales en la página web de la Diputación de Sevilla (<http://www.dipusevilla.es/temas/deportes/circuitos-deportivos-provinciales/natacion-de-verano/>) y en la de la FAN (clicando en la competición correspondiente en: <https://www.fan.es/index.php/natacion/eventos-provinciales/calendario-sevilla>).

i) Los monitores-entrenadores de cada municipio deberán estar identificados por la Federación para un mejor desarrollo de la actividad (Municipio al que representa, nombre y apellidos, teléfono de contacto y correo electrónico).

j) Dado el carácter educativo y lúdico de la actividad, durante la competición se realizarán correcciones educativas respecto a la técnica de nado de los/as participantes, permitiéndose cierta flexibilización de las reglas técnicas siempre a criterio de los/as jueces-árbitro. Solo en caso de errores flagrantes, reiterativos y que puedan aportar alguna ventaja competitiva, se

estimaré la posibilidad de descalificación. (Ver punto 6. Reglamentación técnica y descalificaciones).

6. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA Y DESCALIFICACIONES.

La competición se registrará por una adaptación de las normas FINA, especialmente desarrolladas para este Circuito Provincial, contempladas en el manual "Normas básicas estilos", que se publicará en la página web de la Diputación de Sevilla (<http://www.dipusevilla.es/temas/deportes/circuitos-deportivos-provinciales/natacion-de-verano/>) y en la de la FAN. Se aplicará lo contenido en dicho manual para las descalificaciones.

Lo no contemplado en esta normativa lo atenderá, si así sucediese, la reglamentación de la Real Federación Española de Natación.

A su vez, en caso de necesidad, se desarrollará una jornada formativa al respecto, a la cual podrán asistir los monitores y técnicos municipales de cada municipio participante.

7. PREMIACIÓN.

En la jornada final de cada grupo, se premiará con medallas a los tres primeros clasificados de cada categoría, sexo y prueba que se dispute (Los participantes en la categoría juvenil, individual y por relevos, podrán optar a medallas siempre que la serie final de cada prueba esté completada en 4 calles, al menos).

Existirá la posibilidad de premiación según ranking, en las pruebas que por cualquier cuestión no se desarrollen en la jornada final, siempre La Diputación de Sevilla aportará tantos juegos de medallas como sean necesarios para cada final de grupo.

Se premiará a la mejor marca femenina y masculina de las jornadas clasificatorias de todo el circuito, según Tabla FINA.

8. OTRAS CONSIDERACIONES. PROTECCIÓN DEL DEPORTISTA.

De acuerdo al artículo 42 de la ley 5/2016 del deporte de Andalucía, en las competiciones no oficiales y actividades deportivas de ocio, la organización, con ocasión de la inscripción en la prueba y mediante la expedición del título habilitante para la participación en las mismas, deberá garantizar los medios de protección sanitaria de participantes y, en su caso, espectadores que den cobertura a los riesgos inherentes y a las contingencias derivadas de la práctica de la prueba deportiva.

A tal efecto, todas las jornadas contarán con la prestación de los servicios médico-sanitarios (socorristas correspondientes y ambulancia con personal médico).

Así mismo, la Diputación Provincial dispondrá de un seguro de accidentes con cobertura para los deportistas, organizadores y jueces implicados en el circuito provincial.

No obstante, los nadadores/as, a través de sus padres o tutores, con su participación en este circuito, afirman disponer de las condiciones físicas adecuadas para llevar a cabo esta con seguridad, y autorizan a los organizadores a la toma y difusión de imágenes.

9. SEDES DEL CIRCUITO PROVINCIAL.

Los Municipios participantes deberán ser sede del Circuito si así se requiere. Sólo quedarán excluidos aquellos que no tengan piscinas municipales con unas características determinadas para dicha celebración.

Aportación de los municipios sedes (a cumplir obligatoriamente):

1. Socorristas según Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el reglamento sanitario de las piscinas de uso colectivo.
2. Aseos, vestuarios y botiquín.
3. Megafonía.
4. Avituallamiento para los participantes y entrenadores (a criterio de la sede).
5. Si se opta por premiar a los participantes de las jornadas clasificatorias, se debe avisar a la organización 1 semana antes de la celebración de la jornada (Premiación en las clasificatorias a criterio de la sede).
6. Si hay proclamación de campeones, su correspondiente pódium. La Federación Andaluza de Natación se encargará de recoger y trasladar las medallas a cada uno de los municipios sedes de cada final de grupo.
7. Piscina acordonada con cinta y vallas con la imagen corporativa de la Diputación de Sevilla (solicitar look con la imagen corporativa de la Diputación de Sevilla a su Servicio Técnico de Deportes, en caso de que sea necesario).
8. Numeración en las calles, colocación de corcheras y banderas de viraje (o similar) de últimos 5 metros.
9. Cámara de llamadas y de salidas.
10. Zona acotada para organización y jueces (solicitar carpas con la imagen corporativa de la Diputación de Sevilla a su Servicio Técnico de Deportes, en caso de que sea necesario).
11. Silla y sombrilla para cada juez cronometrador (solicitar sombrillas con la imagen corporativa de la Diputación de Sevilla a su Servicio Técnico de Deportes).
12. Estudio de circulación y ubicación de nadadores (zona reservada para nadadores) y público.
13. Vigilancia en zonas de acceso y personal (servicios auxiliares, voluntariado,...) necesario que garantice el éxito de la jornada.
14. Será el Ayuntamiento sede el que regule según aforo, por normativa interna de la instalación municipal, la entrada de espectadores a la piscina.

* Se recuerda que las piscinas deben de cumplir con la normativa vigente en todos sus aspectos, según Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo.

10. CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD

En pro de la calidad de la actividad y la seguridad y salud del deportista y los agentes intervinientes en este Circuito Provincial de Natación de Verano, el Servicio Técnico de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla, pide al personal de organización correspondiente, técnicos responsables de sedes, familiares y monitores municipales responsables de los diferentes niños/as participantes, que actúen con la máxima diligencia posible dado el mayor grado de responsabilidad y conocimiento de los riesgos existentes en la práctica de esta modalidad deportiva.

Aún estando provistas las diferentes sedes de socorristas en función de lo estipulado en el Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo, y de servicio médico, todos tenemos el deber de hacer un trabajo de concienciación de los riesgos que supone la actividad con los niños/as participantes, llevar a cabo acciones preventivas al respecto y vigilar, actuando en consecuencia ante un accidente o anomalía que pueda surgir, lo más rápido posible.

AYUNTAMIENTO:		RESPONSABLE:	
TELÉFONO:		MÓVIL:	
EMAIL:			

PLAZAS DE AUTOBÚS SOLICITADAS <i>CIRCUITO PROVINCIAL NATACIÓN DE VERANO 2019</i> <i>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA</i>			
GRUPO:		JORNADA:	
Nº DE TÉCNICOS:		Nº DE NADADORES:	
TOTAL DE PLAZAS SOLICITADAS:			
LUGAR DE RECOGIDA:			
HORA DE RECOGIDA:			
OBSERVACIONES:			

Nota: las solicitudes han de realizarse en el mail serviciotecnicodeportes@dipusevilla.es

**Documento en formato Excel en web del Servicio Técnico de Deportes:*
<http://www.dipusevilla.es/temas/deportes/circuitos-deportivos-provinciales/natacion-de-verano/>